ECOS DEL DIA

El digno señor Galvez está en desolacion.

El gobernador Marco Antonio Miranda, que hoi dirije los destinos de Coquimbo, y que cobra por el suyo propio un buen sueldo. ha eclipsado con un brillo que deja presentir en él un embrion de intendente, las mas preclaras hazañas del caudillo santiaguino.

El público tiene ya todos los antecedentes del escándalo criminal de Coquimbo, inclusos los partes oficiales del gobernador y del comandante de policía, y puede dar su fallo con entero conocimiento de causa.

Hai entre el señor Galvez y Miranda un punto de contacto sorprendente, que los coloca, en la historia de las fechorías políticas, como candidatos a una misma celda de la penitenciaria.

Despues de ponerse a la cabeza de chusmas aguardentosas para ir a asaltar la propiedad ajena, se apresuran a pasar a sus amos—que acaso son tambien sus comitentes—un parte en que los asaltados, los heridos y los robados son necesariamente los únicos culpables. En cuanto a ellos....oh la presencia de ellos en el lugar del suceso no se esplica sino por una rara casualidad, o bien por el deseo de ir a poner en paz a esas deplorables jentes atacadas de la estraña monomanía de saltearse a sí mismas.

El parte de Miranda es una obra maestra de este jénero, que deja mui atrás al memorable telegrama del Intendente Fierro.

La primera frase compendia todo el poema:

Coquimbo, Marzo 3 de 1885.—Señor Ministro de lo Interior:—El desórden ocurrido en la asamblea celebrada por LOS CLERICALES fué *única y esclusivamente provocado por los señores Cruchaga, Walker y demas personas llegadas de Valparaiso,* que insultaron al pueblo, formándose por esta causa una riña entre los asistentes de la asamblea, riña que vino a aumentarse con la llegada de 300 a 400 individuos que trajeron de la Serena en tren espreso.»

Los *clericales,*—hé ahí el término oficial, consagrado ya definitivamente en el culto lenguaje de las autoridades administrativas.

Como se vé, a "los señores Cruchaga, Walker y demas personas llegadas de Valparaiso" no les bastó hacer un viaje a Coquimbo con "el único y esclusivo" objeto de ir a insultar al pueblo, sino que hicieron venir de la Serena, en tren espreso, de 300 a 400 individuos traidos espresamente para aumentar la riña.

Nadie puede poner en duda la verdad de la asercion del gobernado: aquello es una humorada característica del espíritu humorístico que distingue a los señores Cruchaga y Walker.

Hacer un viaje de Valparaiso a Coquimbo con el exclusivo objeto de ir a insultar al pueblo y formar una espantosa riña, es tambien característico del espíritu procaz y pendenciero que distingue a los señores don Cárlos Lyon y don Cárlos Aldunate Solar, los candidatos proclamados.

*

El Gobernador no ha escusado advertir al Ministro que los balazos que se dispararon en la reunion fueron todos ellos tirados por los señores Cruchaga y Walker, contra sí mismos. Porque es necesario tener presente que otro de los objetos que llevaba a Coquimbo a los señores Cruchaga y Walker era el de suicidarse. Afortunadamente, los esfuerzos de la policía consiguieron frustar los siniestros propósitos de esos caballeros, que a su pesar han tenido que volverse vivos.

Otro parrafito modelo del parte oficial del Gobernador:

"Por haberse ausentado de esta ciudad no he aprendido y sometido a juicio a los señores Juan Walker y Fermin Solar Avaria, que en la noche del suceso vinieron a mi casa habitacion a faltar a las consideraciones debidas al dueño de casa y al funcionario público."

Estraño fenómeno, el que dos caballeros que se ausentan de la ciudad, vayan a la casa del Gobernador a faltar a las consideraciones que se deben al dueño de casa y al funcionario. Pero todo lo extraordinario y lo incomprensible es natural y verosímil en esos señores que van espresamente a una ciudad a insultarla, y a tirarse de balazos, todo ello con el fútil pretesto de proclamar sus candidatos.

Convendria ya que los Intendentes, y Gobernadores y Comandantes de policía recurriesen a otro arsenal de desvergüenzas: la eterna farsa, siempre igual, de asegurar al Ministro de lo Interior que los culpables de todos los robos y asaltos que se están sucediendo son los mismos robados y asaltados, ha dejado ya de ser un cinismo, para ser sencillamente una imbecilidad. El Ministro de lo Interior haria bien en ordenar a sus servidores que inventasen otra cosa.

Y sobretodo, seria mui conveniente que la canalla menuda supiese que en las reputaciones pasa mas o ménos lo mismo que el fagot: así como hai fagot y fagot, hai reputaciones y reputaciones. Un señor Galvez y un señor Miranda que se dedican a asaltar casas, imprentas u hoteles, no pueden aspirar a cubrir de sombras nombres como los de los señores don Cárlos Lyon, don Miguel Cruchaga, don Juan A. Walker y don Cárlos Aldunate. Los señores Galvez y los señores Mirandas no están, por lo jeneral, ni por la cuna, ni por la posicion social. ni por la importancia política, a una altura de perros bastante grandes para que sus ladridos alcancen a la luna.

*

Pero no es el parte oficial del gobernador la pieza mas típica del inaudito atentado de Coquimbo.

Queda todavía el parte oficial del comandante de policía, que cualquiera creeria redactado por el comandante Echeverria.

La narracion del policial de Coquimbo es una obra que, a la simple vista, deja conocer que no ha salido de la pluma de Tácito, ni siquiera de un hombre que conozca la dignidad o el sentido comun,

El historiador de policia del suceso de Coquimbo se llama Pedro Nolasco Venegas.

Dos Pedro Nolasco asegura que, una vez que el patio del Hotel Inglés estuvo lleno de jente, subió a la tribuna don Miguel Cruchaga, para decir al pueblo de Coquimbo allí reunido, que era "un infame y un corrompido." Naturalmente, esta manera poco culta de principiar un discurso entre amigos, produjo "algunas muestras de desaprobacion" en el auditorio.

Apenas observó que se le desaprobaba, el señor Cruchaga interrumpió sus indirectas, y tomando en una mano un revólver y en la otra una silla, se lanzó en medio de la concurrencia a balazos y silletazos. Inmediatamente el señor don Juan A. Walker y los demas caballeros que formaban la mesa directiva, desenvainando sendos revólvers, principiaron a descargarlos sobre los sorprendidos asistentes.

Pero, en vez de resumir, vale mas dar íntegro el párrafo del esforzado policial Venegas. Helo aquí testnalmente:

«El señor Miguel Cruchaga se dirijió a la concurrencia en términos que recojieron algunas muestras de desaprobacion, por cuyo motivo el señor Cruchaga exclamó, segun los datos recojidos, que el pueblo de Coquimbo era infame y corrompido. Igualmente se asegura que se espresaron don Juan Walker Martinez y don José Miguel Riesco.»

«En el mismo momento don Miguel Cruchaga se avanzó silleta en mano en actitud amenazadora.

Tal fué el principio del desórden.»

Queda, pues, perfectamente averiguado que el oríjen del *desorden* de Coquimbo es mas claro y mas incuestionable que el mismo pecado orijinal. El modesto desórden provino de que don Miguel Cruchaga, don Juan Walker y don Miguel Riesco invitaran al pueblo de Coquimbo para decirle con toda franqueza que era infame y corrompido, disponiéndose en seguida a sostener a silletazos sus palabras.

*

El desarrollo del desórden está tan perfectamente averiguado como su oríjen.

Segun lo hemos dicho ya, con el testimonio irrecusable del benemérito señor Miranda, no bastó a Cruchaga y Walker convocar al pueblo de Coquimbo para insultarlo, silletearlo y balearlo, sino que llevaron la humorada hasta poner un tren espreso a la Serena, para traer de allí de 300 a 400 individuos que a su vez viniesen a asaltarlos y apedrearlos a ellos.

Véase, si no, lo que afirma el indiscutible señor Venegas.

«Entre tanto, el vocerio y bullicio del interior y las salidas violentas de algunas personas que buscaban la calle por la puerta del salon del billar del hotel, dió márjen a que la muchedumbre venida de la Serena en tren espreso y que habia quedado en la calle por estar lleno el local, quiso entrar a él; pero como algunos en ese momento habian cerrado la puerta principal, trataron de forzarla haciendo caer sobre ella una granizada de piedras que tomaban de las que hai amontonadas en esa parte de la calle para los trabajos que allí ejecuta la policía urbana.»

Inútil es advertir que a todo esto, no se habian aparecido por allí ni liberales en camisa y aguardiente, ni policiales, ni chusmas del Gobernador todo pasaba entre clericales; era aquello una modesta manifestacion de fraternidad y cariño que se hacian unos con otros.

Pero al fin el *desorden* tomó tales proporciones que hizo necesaria la accion de la policía. I cuando se presentó con sus pacos, el digno señor Venegas pudo constatar cuál era en el fondo el verdadero objeto de aquel desórden.

Mientras los señores Cruchaga y Walker arremetian a silletazos y balazos con la concurrencia, los señores Lyon, Aldunate Solar y otros principiaban a desbalijar el hotel, acarreando apresuradamente las sillas, las mesas, las alfombras, los cuadros, y cuanto pillaban a mano.

Esto fué lo que mas indignó al honrado señor Venegas, y lo que lo hizo decidirse a tomar parte en el desórden. Por eso agrega con mesurada parsimonia, elojiando su propio heroismo y el de sus policiales:

«De aquí nacen los destrozos que hoi se ven en las puertas y ventanas del referido hotel, destrozos que habrian sido incalculables si los *pocos soldados* de que dispone la policía no hubiesen acudido en ese momento *a toda prisa* para reprimir desórden.»

El señor Venegas, como se vé, no olvida recomendarse a sí mismo: "los pocos soldados de que dispone la policía" revela el heroismo del valeroso comandante; el "a toda prisa" está manifestando su celo envidiable.

Sin embargo, no faltan quienes digan que apesar de ser tan pocos los soldados de policía, se dieron tanta prisa en funcionar, que bastó una media hora para dejar el hotel completamente limpio de menaje y hasta de servicio de mesa. Con un denuedo digno de un saqueo mas en grande, se vió al comandante Venegas y a sus diligentes policiales hacer dos, tres, cinco y seis viajes, arrastrando con cuanto objeto portátil habia en el hotel. Gracias a ellos, lo casa quedó como para arrendarse.

Al tener noticia de tanta destreza y rapidez, hai quienes piensan utilizar al comandate Venegas y sus policiales en una empresa de mudanza.

*

Vamos!

Señor ministro del interior, haga usted que su servidumbre sea un poco decente!...

Lo que ha ocurrido en Coquimbo no tiene ni precedente ni justificativo alguno. Todo concurre a hacer que ese escándalo sea el mas irritante y odioso de las innumerables que han ocurrido en estas vergonzosas elecciones.

En Coquimbo no habia pasiones irritadas, no se habia aún iniciado la lucha, era la primera vez que la oposicion se reunia en meeting, nada hacia prever el inícuo atentado La circunstancia de que el Gobernador Miranda haya sido un antiguo empleado del señor Lyon, que debe a este caballero todo lo que es, y la circunstancia de haber ido personalmente a bordo a recibirlo y abrazarlo, hacen que el asalto, preparado y organizado de antemano, revista no solo los caracteres odiosos del crímen, sino los caracteres miserables de la ingratitud y de la traicion.

Las mismas dotes personales de los distinguidos candidatos que debian ser proclamados en aquella reunion alejaban todo temor de que el gobierno recurriese a tan bajas armas. Sería difícil encontrar adversarios mas caballerescos, mas corteses, mas moderados y mas hidalgos que los señores Lyon y Aldunate. Mandar a la reunion en que estos caballeros iban a ser proclamados, una chusma ebria y patibularia, es probar la inmensa distancia que hai entre ellos y los ajentes de la autoridad que los combate.

La noble actitud del pueblo de la Serena vengó cumplidamente la actitud soez del gobernador de Coquimbo.

Toca ahora al país entero decidir entre unos y otros combatientes!

TELEGRAMAS

TELEGRAFO TRASANDINO.

(SERVICIO ESPECIAL DE "la UNION".

Montevideo, 4 de Marzo.—Los diarios oficiales de ésta aseguran que los rumores de revolucion carecen de fundamento.

El presidente Santos, sin embargo, recibió un telegrama del jefe político de Paisandú, en que se le informa del envío de fuerzas salidas en persecucion de varios grupos aparecidos en el Rio Negro.

Anoche y hoi varias cañoneras han permanecido con sus fuegos encendidos apesar de las noticias gubernativas.

Se han recibido telegramas que confirman la noticia de la invasion.

EL CORRESPONSAL.

VALPARAISO.

Ministerio de Hacienda.

Valparaiso 28 de Febrero de 1885.

Visto el oficio precedente:

Autorízase al Administrador de Aduana de Coronel para que, con arreglo al presupuesto que ha formado, invierta durante este año hasta la suma de ciento noventa y cinco pesos sesenta y un centavos (p. 195,61 cts.), en el arreglo y conservacion de los lotes de esa aduana.

Dedúzcase el gasto del ítem 13 partida 36 del presupuesto de Hacienda.

Refréndese, tómese razon y comuníquese.—SANTA MARÍA.—*R. Barros Luco.*

—

Vistos estos antecedentes,

Decreto:

La Tesorería Fiscal de Coquimbo entregará al teniente administrador del puerto menor de Tongoi la suma de cuarenta y cinco pesos, noventa centavos (p. 45,90 cts.) para que haga ejecutar las reparaciones que necesitan el lote de su oficina.

Dedúzcase el gasto del ítem 14 partida 26 del presupuesto de Hacienda.

Refréndese, tómese razon y comuníquese.—SANTA MARIA.—*R. Barros Luco.*

—

Valparaiso Marzo 2 de 1885.

Vista la nota que precede:

Apruébase el siguiente decreto espedido por el Superintendente de Aduanas el 26 del mes próximo pasado.

"Sepárase de su destino al marinero del Resguardo de la aduana de Pisagua, Fernando Narvaez."

Tómese razon y comuníquese.—SANTA MARÍA.—*R. Barros Luco.*

—

Vista la nota que precede:

Nómbrase patron 2.° de bote del Resguardo de la Aduana de Valparaiso, en reemplazo de Pascual Alvarez que ha fallecido, al marinero 1.° de la misma Bernardo Contreras propuesto por el jefe respectivo.

Páguese al nombrado el sueldo correspondiente.

Tómese razon y comuníquese.—SANTA MARÍA.—*R. Barros Luco.*

—

Prorógase por un mes, para que atienda al restablecimiento de su salud, la licencia de dos que por decreto de 26 de Diciembre último se concedió al oficial 8.° de la Aduana de Talcahuano, don Arturo Alamos C.

Tómese razon y comuníquese.—SANTA MARÍA.—*A Barros Luco.*

Orden Jeneral.

Buque de guardia para el sábado 7 la cañonera *Magallanes.*

Jefe de servicio para mañana 7 el teniente coronel don Lorenzo Herrera.—TORO HERRERA.

Escuela de buzos.

En la orden del dia de ayer se lee lo siguiente:

"El Mayor Jeneral del Departamento dispondrá lo conveniente para recojer todos los elementos para buzear, que existan en almacenes, quedando facultado para hacerlos reparar en caso necesario, y a abrir una escuela de buzos en uno de los pontones de la escuadra, bajo la direccion del buzo del blindado *Blanco Encalada.*

Dispondrá asimismo que cada vez que los alumnos de esta escuela hagan ejercicios deberá encontrarse presente uno o mas cirujanos de la escuadra para prestarles los auxilios que hubieren menester por cualquier accidente.

Compondrán la escuela de buzos todos los marineros de la Armada que a juicio del cirujano mayor reunan las condiciones que se requieren para la profesion, cuidándose al enganchar en lo sucesivo jente de mar, el que reuna la robustez necesaria para ejercitarlos en esta clase de trabajos. —Anótese.—DOMINGO DE TORO HERRERA.

Qué distinto de aquella vez!

Se recordará que cuando llegó aquí el Exm. señor Jeneral Salazar, ministro del Ecuador en Chile, no se mandó a bordo del vapor que lo conducia ni siquiera un mal bote del Resguardo: hoi se gastan excesos de cortesía con el consejero Lopes Netto como se verá por la nota verbal siguiente:

"Valparaiso, Marzo 6 de 1885.

El infrascrito espera que US. tenga habien indicarle la hora en que desea embarcarse para tomar el vapor que le trasportará a Rio Janeiro, a fin de disponer se encuentre en el muelle y a la disposicion de US. la falúa de la Comandancia Jeneral de Marina que debe conducirle a bordo.

Espera asimismo que US., ha de significarle la hora en que ha de dirijirse a bordo para que dos ayudantes lo acompañen en representacion del infrascrito.

Con sentimientos de consideracion distinguida me es grato ofrecerme de US. su obsecuente servidor.

DOMINGO DE T. HERRERA

Al Exm. señor Felipe Lopez Netto, presidente del tribunal arbitral en representacion de S. M. el Emperador del Brasil.

A principios

de la semana entrante parece que se trasladará a la calle Portales el nuevo reten de policía con toda o parte de su caballada, con lo que indudablemente ganará en gran manera esa parte de las Delicias.

Decimos esto en vista de lo adelantado que va ese edificio.

Contuso.

A eso de las 4½ de la tarde de anteayer el trabajador José Ignacio Trujillo, se resbaló de un andamio del edificio en construccion del Ferrocarril Urbano, en la Avenida de las Delicias, cayó de una altura como de 4 metros quedando un poco maltratado. Se remitió a su casa del cerro alegre calle del Hospital núm. 283.

Fallecido.

Con fecha 21 de Febrero, comunica el comandante del *Almirante Cochrane* que el 18 del mismo mes falleció en el hospital de Guadalupe del Callao el fogonero 1.° de ese buque José Gutierrez.

Se hallaba en ese establecimiento desde el 24 de Enero, y falleció a consecuencia de neumonia doble.

Herido.

El jóven don Guillermo Gonzalez que fué herido por los asaltantes del Teatro Odeon en el meeting último, se encuentra un tanto mejor.

Anteayer se hallaba con tanta fiebre que se temía por su vida, y tanto que aun se corrió que habia fallecido en ese dia.

Le asisten los doctores Fischer y Soffia.

Compañía Calvo.

En el *Lima* que zarpa esta tarde va a la Serena el señor don Vicente R. Jordan, ajente de la empresa del señor Calvo, con el fin de abrir en esa ciudad un abono de cinco funciones.

La compañía seguirá en el vapor del miércoles, y dará su primera funcion en la Serena el sábado 14.

La pieza de estreno será *El Gran Galeoto,* y se darán ademas, *Don Alvaro o la Fuerza del Sino* y *En el seno de la muerte.*

Robo de correspondencia.

Fué abierto antenoche, como a las 9, el buzon que hai en la calle de la Victoria, esquina a la del Olivar, y sustrajeron una parte de la correspondencia.

Lo mas curioso del caso, es que todo el dia de ayer ha permanecido el buzon destrozado y abierto sin que nadie se haya tomado la molestia de hacerlo componer.

Testos para escuelas.

Varios preceptores se han acercado a nosotros pidiéndonos que reclamemos del Supremo Gobierno se les provea de los testos para el presente año escolar.

La falta no se sabe a quien atribuirla: si al Gobierno o al Visitador de Escuelas de la provincia. De cualquiera que sea la culpa, es necesario ponerle inmediato remedio.

Los alumnos, y naturalmente, la instruccion pública, sufren con esto un grave perjuicio.

Hemos sabido que la política, que tiene distraidos a los Ministros, influye por mucho en lo que sucede; pues el despacho de todos los ministerios se resiente extraordinariamente por esa causa, hasta el extremo de desatender un ramo tan importante del servicio público.

Prueba de nuevos taladros.

En la estacion del Baron se verificó ayer la primera prueba de las nuevas máquinas de perforacion de la casa americana Rand Drill Company, de que han sido nombrados ajentes los señores Hazen y Compton de este puerto, en presencia de varias personas interesadas en la adopcion [de un aparato que ahorre el gran dispendio de fuerzas, de dinero y de tiempo que hoi demandan en Chile esa clase de trabajos.

Aunque la prueba podia llamarse preparatoria, a causa de las dificultades que siempre se presentan en esta clase de esperimentos, todos los asistentes pudieron notar desde luego la facilidad de trasporte del aparato, su fácil manejo y su cómoda adaptacion para toda clase de trabajos, ya se trate de abrir taladros verticales, horizontales u oblicuos.

Puesta en movimiento la máquina por medio de una manguera que le comunicaba el vapor de las calderas de la maestranza del ferrocarril, principió a perforar casi verticalmente una roca sobre la cual se habia asentado. A pesar de algunas interrupciones causadas por la falta de práctica de los operarios, se vió que el barreno penetraba por término medio algo mas de una pulgada por minuto. Este resultado no pudo ménos de admirar a los conocedores que asistian a la prueba, pues equivale a una incalculable ganancia de tiempo respecto del trabajo que en la actualidad ejecutan los barreteros en las minas. Si a esto se agrega que un motor de uno y medio a dos caballos de fuerza basta para hacer trabajar una de esas máquinas, segun aseguran los constructores, se verá que no solo se obtiene con ellas una gran ganancia de tiempo en los trabajos de perforacion, sino que tambien se ahorra una cuantiosa suma en jornales a los trabajadores.

Con el mismo buen éxito trabajó en seguida otro taladro en la perforacion casi horizontal o de "fronton" de una durísima roca que arrojaba una lluvia de chispas al ser golpeada por las aceradas barrenas. En ámbas pruebas demostró el aparato sus grandes ventajas para ser adoptado en las faena de Chile, y se nos dice que pronto se emplearán estas nuevas máquinas para los trabajos de perforacion que requiere el corte del túnel de los Mayos, que ya hemos anunciado se pricipiará pronto a demoler.

El aparato perforador consiste en un motorcito de mas o ménos un pié de largo por medio de ancho. Está montado sobre un trípode, y el vapor que lo pone en movimiento lo recibe por medio de una manguera de goma, El barreno o taladro se halla montado directamente en el orazo o émbolo del motor. Dicho brazo, juntamente con el pequeño motor, desciende por medio de un tornillo que el operador maneja a voluntad a medida que el barreno va ganando en profundidad. El motor tiene una carrera como de dos piés, y para darle mayor profundidad basta colocar barrenas mas largas.

El barreno avanza y retrocede directamente de cuatro a seis pulgadas, y al salir del taladro efectúa un quinto de vuelta sobre su centro para que la punta, que forma una especie de cruz o signo de multiplicacion, no golpee sobre un mismo punto.

El aparato puede hacer taladros horizontales y verticales sin cambiar o mover el trípode, el cual para su firmeza tiene varias pesas movibles. En una palabra, el motor puede jirar en su trípode como un teodolito.

Necesita vapor como para un motor de dos caballos con 50 libras de presion, y da con el barreno de 400 a 600 golpes por minuto.

El motor con que se hizo la segunda prueba es en todo conforme con el primero, con la diferencia de que estaba montado sobre un tubo de fierro que por medio de tornillos que le hacen variar de largo, se se adapta al piso y cielo de una labor o a los costados de las mismas, y hallándose montado como sobre el trípode puede jirar en todas direcciones.

Pronto se verificarán nuevos esperimentos, que de dia en dia han de ir demostrando las grandes ventajas de estos nuevos taladros y despertando la atencion de los llamados a gozar de sus ventajas. Por medio del aviso que se publica en otra seccion, los señores Hazen y Compton invitan a las personas que deseen presenciar los ensayos y que estamos seguros han de quedar satisfechas con su resultado.—[EL MERCURIO].

CRONICA RELIJIOSA.

HORAS DE MISAS EN DIAS FESTIVOS.

Matriz	6, 8, 9, 10, 12.
Espíritu Santo	8, 9, 12.
Padres Franceses	5, 6, 7½, 9, 10.
Doce Apóstoles	6½, 8, 9, 10.
Jesuitas	5½, 6½, 8, 9.
Seminario	7.
Merced	8, 9, 11.
Capilla de Lourdes (cerro de la Cruz)	5½, 8.
Capilla de Sta. Ana (Cordillera)	8.
Asilo "La Providencia"	6½, 8.

HORAS DE MISAS EN DIAS DE TRABAJO.

Matriz	7. 8½.
Espíritu Santo	8, 8½.
Padres Franceses	6, 6½, 7 7½, 8.
Jesuitas	5½, 6½, 7½, 8½.
Seminario	6, 6½, 7, 7½.
Merced	7, 8, 8½.
San Francisco	
Santo Domingo	
Capilla de Lourdes	5½.
Doce Apóstoles	6½, 8, 9.
Asilo "La Providencia"	6.

Matriz.—Jubileo circulante. El domingo segundo del mes. Durante todo el año se descubre el Sacramento los dias juéves y domingos a las siete y media de la noche. Ademas hai rosario y plática. En los dias restantes se rezan diversos devocionarios.

Espíritu Santo.—Jubileo circulante. El domingo tercero de cada mes. A las siete y media de la noche empieza diariamente la distribucion. Los dias juéves y domingos hai rosario, plática y esposicion de la Majestad. En los otros dias de la semana se reza a la misma hora el rosario y devocionarios especiales para cada dia. Los viérnes se reza el Via Crucis. A las 8 1|2 A. M. se celebra los miércoles una misa en honor de la Vírjen del Cármen, solemnizada con hermosos cánticos sagrados. Despues de la misa hai plática y rezo del devocionario. A la misma hora se celebra los juéves la misa del Santísimo Sacramento. Despues de la misa se reza el oficio del Corazon de Jesus.

Iglesia de los S. S. C. C.—En el dia viérnes y domingo de todo el año hai rosario, plática y exposicion de la Majestad a las 7½ P. M. Los dias restantes se rezan diversos devocionarios. El viérnes 1.° del mes se hace ademas, a la misma hora por el interior de la iglesia la proccesion del Santísimo Sacramento.

Merced.—Jubileo circulante, el domingo quinto del mes. A las siete hai los dias juéves y domingos rosario, platica y trisajio cantado. Los viérnes se espone la Majestad y se reza un devocionario al Sagrado Corazon. En los dias restantes se reza a la misma hora otros devocionarios.

Doce Apóstoles.—Jubileo circulante, el domingo cuarto del mes. El dia juéves y domingo hai rosario, platica y esposicion de la Majestad a las 7 1|2 P. M. Diariamente se celebra distribucion a la misma hora. Durante la cual se reza el rosario y algun devocionario especial.

Jesuitas—Jubileo circulante, el domingo primero de cada mes. Se celebra diariamente a las 7 1|2 P. M. la distribucion. El dia juéves y domingo hai rosario, platica y esposicion, y en los dias restantes devocionarios diversos.

FIESTAS ESTRAORDINARIAS.

El domingo 8 del presente se dará principio en la Iglesia del Espíritu Santo a la mision que anualmente se da para el cumplimiento de Iglesia. Los directores son el Rev. padre Escriu y el Rev. padre Leon de la compañia de Jesus,

Durante todo el mes de Marzo se rezará diariamente a las 7½ P. M. en la iglesia de los SS. CC. el devocionario de San José. Habrá plática los dias miércoles, viérnes y sábado del mes,

Calendario.

Sábado 7 de Marzo.—Santo Tomas de Aquino conf y doct Santas Perpetua y Felicitas mártires. Que la relijion predomine en las letras. Amor a los estudios sérios.

El sol sale a las 6.1 y se pone a las 6.23.

Defunciones.

MARZO 6.

Julio Augusto Schüler de 44 años, pulmonía.
Ramon R. Castro de 6 meses, id.
Santiago Solari de 3 años, bronquitis.
Estudemia Sanchez de 4 años, pulmonía.
Juan 2.° Contreras de 2 años, enteritis.
Elcira Morales de 2 años, pulmonía.
Laura Rosa Rossi de 4 dias, defecto constitucional.
Alejo Calderon de 26 años, pulmonía.
Antonio Gonzalez de 45 años, conjestion cerebral.
Olegario Zamora de 16 meses, id.

TURNO MEDICO.

Boticas de semana.

En el primer cuartel, Manuel A. Guzman A., Plaza Echaurren N.° 30 y 32.

En el segundo cuartel, Aurelio Zilleruelo, Calle San Juan de Dios N.° 172.

En el tercer cuartel, Celedonio Diaz de la Vega, Calle Victoria, N.° 247 y 249.

En el cuarto cuartel, Guillermo 2.° Münnich, Calle Victoria, N.° 415.

Matronas.

En el Puerto, Doña Simona Salinas Clave N.° 33.

En el Almendral, Sra. Isidora Rodriguez, Independecia N.° 349.

TURNO JUDICIAL.

Se ha nombrado el siguiente para el mes de Marzo:

Abogado en lo civil, don Alberto Casanueva y en lo criminal don Victor Bobillier.

Procurador en lo civil y criminal don Dionisio Fernandez Garfias.

Receptor en lo civil y criminal, don Santiago 2.° Lemus.

Juez del crímen de turno para la presente semana, señor Tagle Jordan.

Secretario, señor Marcial Zegers R.

Partes sobrantes del Telégrafo Trasandino.

Carlos Forté.
Filomena S. de Jopelaine.
Rosario Rios Stolare [de New Castle].
S. Varela.
José del C. Castro.

SANTIAGO

Marzo 6 de 1885.

Clubs Conservadores.

El domingo próximo tendrán lugar reuniones en los siguientes clubs conservadores:

Club Diego Portales, a la 1 del dia.
» San Francisco, 10, a la 1 »
» Galvez, 94, a la 1 »
» Rosas, 218, a las 12 y media »
» San Diego, 334, a las 12 id. »

Las jentes de estos clubs se reunirán en un local designado para hacer una gran manifestacion.

Banco Tacna.

Se ha espedido el siguiente decreto:

«Santiago, 21 de Enero de 1885.

Vistos estos antecedentes y con lo dictaminado por el Fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia,

Decreto:

Art. 1.° Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada «Banco de Tacna», que constan de la escritura pública otorgada en Tacna ante el notario don Hermójenes Cordero, el 13 de Octubre del año próximo pasado, debiendo suprimirse la última parte del artículo 2.° y modificarse el artículo 12 de manera que quede en los siguientes términos:

«Art. 12. El Banco de Tacna emitirá billetes al portador por valor de uno, dos, cinco, diez, cincuenta y cien pesos, pagaderos en quintos de boliviano a la par, o su equivalente en moneda corriente en Chile, en las proporciones que sean mas convenientes al público; y cada billete, ademas de las garantías que tendrá desde su fabricacion contra las falsificaciones, circulará firmado por el jerente, el contador y uno de los directores».

Art. 2.° El Banco de Tacna no podrá emitir nuevos billetes que no estén arreglados al articulo 14 de la lei de 23 de Julio de 1860;

Art. 3.° Fíjase en cien mil pesos el fondo de reserva de la sociedad, el cual se formará con el 5 por ciento, a lo ménos, de las utilidades líquidas, y en treinta mil pesos la cuota del fondo social que debe hacerse efectiva para que la sociedad comience sus operaciones;

Art. 4.° Estando comprobado que se ha hecho efectivo el valor total del capital de la sociedad, se declara legalmente instalada y se fija el dia 1.° de Febrero para que dé principio a sus operaciones;

Art. 5.° Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—SANTA MARÍA.—*R. Barros Luco.*»

Amago de incendio.

Anoche se declaró un pequeño incendio en una casucha de la estacion de los ferrocarriles destinada a guardar la parafina. El fuego fué sofocado por los empleados de la misma estacion, y no hubo, por consiguiente, necesidad de dar aviso al cuartel jeneral de bomberos.

Un asesino.

Anteayer fué aprehendido por un cabo y dos soldados de la policía, en la hacienda de Trebulco, en Talagante, el asesino de Petronila Arancibia que fué muerta hará un mes en un despacho del barrio de Chuchunco por celos que éste tenia de la víctima. El marido de la Arancibia, Andres Aranguiz, al ser tomado preso confesó de lleno su delito y se le remitió a la cárcel con grillos.

Municipalidad.

Hoi a las tres de la tarde celebró seccion secreta la Ilustre Municipalidad. Entre otras cosas, se dió cuenta de la siguiente solicitud, de un hermano del empresario señor Ducci:

Ilustre Municipalidad:

José Ducci como apoderado jeneral de don Luis Ducci empresario del Teatro Municipal, a US. respetuosamente, espongo:

Estando contratada la compañía lírica que debe funcionar en el Teatro Municipal la próxima temporada, en la que figuran los renombrados artistas señoras Grebbi, Mazzoli, Frebbi y los señores Aramburo, Prevost, Petrovich, Salvati, Sevari, Castelmary, Arrimondi, etc, etc. vengo a solicitar de esta Ilustre Corporacion, que en vista de la situacion precaria proveniente de la baja del cambio a un tipo excepcional que no se pudo preveer, se digne arbitrar los medios necesarios para ayudar a la Empresa en esta dificultad.

Santiago 5 de Marzo de 1885.

JOSÉ DUCCI.

Santiago, Marzo 6 de 1885.

Pase a la comision de teatros.

Proveido por la I. Municipalidad.—O. RAMIREZ T.

EJECUTIVO

Suplemento al nuevo avalúo de la renta de los predios urbano de Santiago para los efectos del impuesto de serenos y alumbrado.

Santiago, 19 de Noviembre de 1884.

En virtud de la autorizacion que confiere al Presidente de la República la lei de 5 de Julio del presente año, y de acuerdo con el Consejo de Estado, he venido en aprobar las adjuntas bases para la revision del avalúo con arreglo al cual se cobra la contribucion de alumbrado y serenos en la ciudad de Santiago.

Tómese razon en la oficina del Ministerio del Interior e Intendencia de Santiago, comuníquese, publíquese e insertése en el BOLETIN DE LAS LEYES.—SANTA MARIA.—*J. M. Balmaceda.*

ART. 1.° El avalúo de la renta de los predios urbanos de Santiago para los efectos del impuesto de serenos y alumbrado, se hará en cada uno de los nueve cuarteles en que está dividida la ciudad, por comisiones especiales compuestas de de dos rejidores y un vecino designados por la Ilustre Municipalidad.

Art. 2.° Estas comisiones desempeñarán su cometido dentro del término de veinte dias, contados desde el siguiente a su nombramiento.

Para proceder, bastará la concurrencia de dos de los nombrados.

Las comisiones determinarán la forma de su procedimiento.

Art. 3.° Cinco dias despues de vencido este plazo, se publicará durante veinte dias el avalúo hecho por las comisiones en uno o mas diarios y en hojas sueltas que se repartirán profusamente en su cuartel, *en las cuales se incorporarán las presentes bases.*

Durante este mismo tiempo se publicarán avisos indicando que los interesados pueden, dentro de dicho término, presentar sus reclamaciones en la secretaría municipal.

Pasados los veinte dias no se anotará ni oirá reclamacion alguna.

Art. 4.° Los reclamos se harán verbalmente o por escrito al secretario municipal. En el primer caso, este funcionario anotará por órden alfabético el nombre del reclamante y la razon primordial del reclamo. Las solicitudes escritas y documentos presentados, serán tambien anotados en libros separados y empaquetados para presentarse oportunamente a la junta respectiva.

Art. 5.° Ocho dias despues de vencido el plazo para reclamar, se instalarán en cada cuartel las juntas revisoras del avalúo, que funcionará a lo ménos tres dias en la semanas, desde la 1 P. M., hasta las 4 P. M.

El Intendente designará el lugar de la instalacion.

Art. 6.° Estas comisiones fijarán en las puertas del lugar en que funcionen y publicarán tambien en uno o mas diarios los reclamos de que habrán de conocer en cada sesion.

Art. 7.° Las comisiones juzgarán sin mas trámites que la exposicion verbal o por escrito que hagan las partes y los datos que ellas consideren necesario reunir. El fallo se escribirá en el acta de la sesion y se firmará por los que lo hayan dado, expresándose en él, si se creyere oportuno, la razon capital que lo motivare.

Ar. 8.° Se formará una junta revisora para cada cuartel, compuesta de un rejidor nombrado por la ilustre municipalidad y de dos vecinos del mismo cuartel, que ésta elijirá por sorteo de entre los que paguen actualmente mayor impuesto de sereno y alumbrado.

Para este efecto se colocarán cédulas en una urna con los nombres de veintico personas que paguen mayor impuesto de sereno y alumbrado por razon de industria, y en otro igual número de cédulas con los nombres de los que satisfagan mayor contribucion como propietaris o arrendatarios de predios urbanos.

De los contribuyentes industriales se sacará primeramente un nombre, y en seguida dos de los propietarios o arrendatarios. Las dos primeras personas sorteadas serán vocales propietarios de la junta revisora y la última suplente.

En este sorteo serán eliminadas las mujeres que puedan figurar como mayores contribuyentes.

Art. 9.° Resueltas que sean todas las reclamaciones, se publicarán los fallos en uno o mas diarios, y se pasarán los antecedentes al tesorero municipal para que forme el padron jeneral del impuesto y se proceda a su recaudacion en una fecha igual para todos los contribuyentes.

—

INTENDENCIA DE SANTIAGO.

Santiago, 15 de 1884.

Núm. 4,416.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.° del supremo decreto de 19 de Noviembre último, publíquese el siguiente avalúo de la renta de los predios urbanos del departamento de Santiago, para los efectos del impuesto de serenos y de alumbrado, en hojas sueltas y en EL DIARIO OFICIAL, durante veinte dias; y en EL ESTANDARTE CATÓLICO por el término de quince dias, en conformidad al contrato de 17 de Mayo de 1883.

Anótese y pase al secretario municipal para su cumplimiento.—ALEJANDRO FIERRO.—*Arturo Carvallo E.*, secretario.

CUARTEL 3.°

Rosal.

2 Jesus Lopez de Arredondo.	$ 300
Miraflores.—Poniente.	
Francisco Reisgraf, seis casas a 600 pesos cada una...	3600

CUARTEL 4.°

Huérfanos.—Sur.	
Iglesia del Salvador	2000
*